GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

No. EXPEDIENTE 3
SIUBEN-DAF-CM-2022-0032

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2022-0032

Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal y diferente operativos.

El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal y diferente operativos.

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **viernes 19 de agosto del 2022 hasta las 02:00 p.m**. exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios
FINANCIERO
Santo Domingo, R.D.

Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

SNCC.D.014

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Sistema Único de Beneficiarios

No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO 2
SIUBEN-DAF-CM-2022-0032

15 de agosto de 2022

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Proveedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores,** de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0032 del portal transaccional)**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal, oficinas regionales y diferentes operativos.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **viernes 19 de agosto del 2022** hasta las **02:00 p.m**. El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente
Dirección
Responsable del Procedimiento de Selección
Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN
Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)
Referencia del Procedimiento:
"SOBRE CERRADO"
NO ABRIR ANTES DE LAS _____(AM O PM) DEL DÍA_____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** con el rubro correspondiente **(15100000 Combustible).**

El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:
Nombre: (Yurico Hernández)
Departamento: (Compras)
Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)
Dirección: John F. Kennedy No. 38)
Teléfono: (809-689-5230, ext. 302)
E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)

Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

SIUBEN-DAF-CM-2022-0032

Compra de combustible para ser utilizado en oficina principal, oficinas regionales y diferente operativos.

Ficha Técnica

Ítems	Descripción	Cantidad
1.00	Tickets combustible diferentes denominaciones (a utilizar en bombas en las Terranas)	**106,700.00**
1.00	Tickets combustible diferentes denominaciones (a utilizar en bombas en las Galeras)	**64,600.00**
1.00	Tickets de combustible diferentes denominaciones para la oficina principal y oficina regionales (a nivel nacional)	**1,000,00.00**
TOTAL GENERAL		**1,171,300.00**

OTROS REQUERIMIENTOS
1- Mediante la presente Compra Menor, el Sistema Único de Beneficiario adquirirá de manera exclusiva al adjudicatario el consumo de combustible bajo la modalidad de tickets prepagados,
2- En cumplimiento con la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones toda propuesta que no se ajuste a lo requerido en la ficha técnica del pliego de condiciones específicas será descalificada.
➢ NOTA: El Sistema Único de beneficiario del Siuben, podrá como institución, adjudicar a un solo proveedor según cumplan con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas. Los proveedores deben tener en su Registro de Proveedores del Estado la siguiente actividad comercial (Rubros): 15100000 Combustible.

Requerimientos del Concurso:

a) El Sistema Único de Beneficiarios, adquirirá de manera exclusiva al adjudicatario o adjudicatarios el consumo de combustible bajo las modalidades de tickets. Los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser validos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la institución. Los tickets se requieren en denominaciones de 100, 500, 1000 y 2000.

b) Para el caso de los tickets a utilizarse por la oficina principal y oficinas regionales, las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en el municipio cabecera de las 10 provincias regionales del SIUBEN, en su defecto deberán tener presencia en localidades próximas a estas provincias o acuerdos con otras estaciones de combustible que se encuentren en las provincias, **serán consideradas las empresas o consorcios que ofrezcan mayor cobertura a nivel de provincias con estaciones que presenten mayor cercanía con respecto a la ubicación de las oficinas regionales** (Ver lista de oficinas regionales con su ubicación).

c) Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado por provincias de las estaciones de combustible indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.

d) Debe indicar el monto equivalente al porcentaje de descuento.

La institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con lo solicitado en todo nuestro pliego de condiciones específicas.

Nos reservamos el derecho como institución de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según cumplan con los requisitos solicitados, a los fines de abarcar todas las oficinas regionales.

Listado de oficinas regionales y sus direcciones.

DIRECCION ACTUALIZADA DE LAS REGIONALES		
REGIONAL	PROVINCIA	DIRECCION
Central	La Vega	Calle Chefito Batista # 37 casi esquina García Godoy, la Vega, RD
El Valle	San Juan	Calle Independencia, Plaza San Juan, 2do Nivel, Local #60 , San Juan de la Maguana, RD
Enriquillo	Barahona	Ave. Enriquillo # 16 A , Barahona, RD
Este	San Pedro de Macorís	Ave. General Duvergé Esquina Altagracia # 43, sector Villa Velásquez, San Pedro de Macorís, RD
Norcentral	Santiago	Calle Franco Bidó # 127, Casi Esquina calle Francia, sector Nivaje, Santiago, RD
Nordeste	San Francisco de Macorís	Calle Bono # 36, Casi Esquina Ing. Guzmán Abreu, San Francisco de Macorís RD
Noroeste	Valverde Mao	Calle Trinitaria # 16, Esquina Máximo Cabral, Mao Valverde, RD
Santo Domingo	Santo Domingo Este	Ave. San Vicente de Paul Esquina calle Juan Pablo Duarte, Plaza ASOPECO, 2do. Nivel, SDE, RD
Valdesia	San Cristóbal	Calle Jesús de Galíndez # 11 San Cristóbal, RD
Oficina Principal	Distrito Nacional	Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche la Fe

Condiciones del Requerimiento

Las condiciones que se aplicarán para cada tipo de requerimiento serán las que se indican a seguidas:

Las compras de combustibles a través de tickets prepagados se harán a más tardar tres días laborables luego de notificada la adjudicación.

Los tickets serán entregados en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)**.

Datos del Proceso de Compras Menores

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Oferta económica – Formulario SNCC.F.033.
- Información del Oferente - Formulario SNCC.F.042.
- Presentación de ofertas – Formulario SNCC.F.034
- Debe indicar el porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado en cada facturación en combustible para los fines de evaluación económica.
- Carta compromiso tiempo de entrega de tickets con no más de tres días laborables.
- Certificado de calidad del combustible emitido por la Refinería Dominicana de Petróleo. Este documento deberá suministrarse al remitir la factura correspondiente a dicho ***mes.***
- Permiso **vigente** de operación otorgado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los **criterios definidos a continuación y menor precio ofertado**.

a. **Elegibilidad**. El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (15100000 Combustible)	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta económica (SNCC.F033)	Cumple / No Cumple
Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F034)	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F42)	Cumple / No Cumple

b. **Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
Debe indicar el porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado en cada facturación en combustible para los fines de evaluación económica	Cumple / No Cumple
Carta compromiso tiempo de entrega de tickets con no más de tres días laborables	Cumple / No Cumple
Permiso vigente de operación otorgado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Cumple / No Cumple

3. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por ítem** según el reporte de lugares ocupados según muestras presentadas.

4. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

5. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6. Obligaciones del Proveedor

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el servicio que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

7. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega de los servicios recibidos y las facturaciones entregadas, en un plazo de treinta (30) días.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechaza